



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Resolución de 3 de marzo de 2019 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 27 de marzo de 2019.

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 3 de abril de 2019**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

- Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 8 de abril de 2019, en el intervalo de 9 a 11 horas.**
- Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 8 de abril de 2019, en el intervalo de 9:00 a 11 horas.**

EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SE HAN PRODUCIDO VARIACIONES EN LAS SIGUIENTES PLAZAS, POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN:

Maestros:

Anulada una sustitución a tiempo completo en el IES Zapatón (Torrelavega), de la especialidad de Lengua Extranjera Inglés, por incorporación del titular.

Anulada una sustitución a tiempo parcial (1/2 jornada) en el CEIP Pintor Escudero Espronceda (Tanos), de la especialidad de Educación Primaria, por incorporación del titular.

Resto de Cuerpos

Anulada una sustitución a tiempo completo en el IES La Marina (Santa Cruz de Bezana), de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, por incorporación del titular.

RESULTADO DE LA READJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO SEMANAL DE 27 DE MARZO DE 2019.

Cuerpo de Maestros

ESPECIALIDAD: 0597.032 LENGUA EXTRANJERA INGLÉS

Nº ORD. OBSERVACIÓN

313 Adjudicada: 0597.032 39011581-MACÍAS PICAVERA (SANTOÑA) SUST. Completa
ITI/COMP

ESPECIALIDAD: 05970.36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Nº ORD. OBSERVACIÓN

426 Adjudicada: 0597.036 39013071-MIES DE VEGA (TORRELAVEGA) SUST. 1/3
jornada

Resto de cuerpos

ESPECIALIDAD: 0590.002 GRIEGO

Nº ORD. OBSERVACIÓN

166 Adjudicada:0590.002. 39012935-JOSÉ DEL CAMPO (AMPUERO) SUST.
Completa.

ESPECIALIDAD: 0590.004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Nº ORD. OBSERVACIÓN

138 Adjudicada:0590.004. 39011441-FORAMONTANOS (CABEZÓN DE LA SAL)
SUST. Completa.

ESPECIALIDAD: 0591.225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Nº ORD. OBSERVACIÓN

192 Adjudicada:0591.225. 39019127-BAJO DEVA (UNQUERA) SUST. Completa.
OBS: Horario de tarde.

NOMBRAMIENTOS DESDE LISTAS DE OFRECIMIENTOS

Maestros

Resto de cuerpos

De conformidad con las resoluciones de fechas de 13 de noviembre de 2017 y 26 de marzo de 2019 del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en las especialidades, de Lenguaje Musical (460) del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Francés (008) del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de acuerdo con los listados de ofrecimientos de solicitudes, publicados en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

CUERPO 0594: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

- Conservatorio de Jesús de Monasterio de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Lenguaje Musical (460), al aspirante nº 9, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 13/11/2017, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0594.460 con el número 29.

- IES SANTA CLARA de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura (004), al aspirante nº 121, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 16/01/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones con el número 171.

- ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS de Torrelavega, una sustitución de media jornada, de la especialidad de Francés (008), al aspirante nº 2, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 26/03/2019, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0592.008 con el número 42.

- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
- Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander, 5 de abril de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada